

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 9 de mayo.

Hemos elogiado la supresion de los corregidores y estamos dispuestos á seguir elogiando cuantas reformas tengan por objeto descargar la máquina administrativa de otras ruedas embarazosas que paralizan sus movimientos; que aumentan la complicacion en el servicio público inseparable del régimen dominante; que anulan la independencia natural de las corporaciones populares. Nunca hemos sido partidarios de la administracion francesa, cuya virtud se cifra, segun sus apasionadas, en esa multitud de agentes intermedios que transmiten la accion del poder central desde el uno al otro confin del territorio donde se establece. Conocida bajo el nombre de centralizacion, ahoga la vida municipal y esclaviza al individuo. Obrando con duro peso sobre todas las venas y arterias del cuerpo social, hace que la sangre abandone los extremos para apolgararse á la cabeza, causando pocas veces esas apoplejias políticas que perturban el órden y trastornan los Estados. En nuestro concepto, casi todas las convulsiones que han afligido al vecino Imperio, reconocen por principal causa la tirania administrativa que allí se ejerció siempre unas veces invocando el principio de autoridad, otras los derechos populares. Lo mismo durante el despotismo monárquico de Luis XIV, que en el fluctuante reinado de su feliz nieto; lo mismo bajo la cuchilla demagógica de Robespierre, que mientras dió leyes á Francia la espada inexorable del vencedor de Ansterlitz y Jena, hubo una centralizacion, con circunstancias mas ó menos especiales, que malogró cuantos esfuerzos se hicieron por los pueblos para proporcionar los bienes de la libertad y las ventajas de la civilizacion.

No hay duda: en ese afan inmoderado por reconcentrar todas las fuerzas vitales en una sola mano prescindiendo del carácter peculiar, de las tradiciones y de las necesidades de cada poblacion; en ese espionaje que se esboza desde las altas regiones oficiales hasta el seno del hogar doméstico; en ese mecanismo inventado para controlar una por una las palpitaciones del cuerpo social, debe buscarse la razon de las dolorosas pruebas por que han pasado nuestros vecinos. Rara vez gozaron de verdadera libertad. En vano corrieron tras ella con desalentado ardor; en vano para alcanzarla ensayaron todas las formas de gobierno conocidas desde el imperio hasta la República. Constantemente se desvaneció á sus ojos como una de aquellas ilusiones que engendra la fantasia estraviada de un

delirante. Sombra incorpórea é impalpable huía y se eclipsaba apenas llegaban á tocarla. Y no podía menos de suceder asi, porque la libertad es incompatible con la policia convertida en gobierno; con los prefectos subprefectos y maires, árbitros de los ayuntamientos; con un ejército de gendarmes y funcionarios que coartan las facultades del hombre; con las cartas de seguridad y los pasaportes que ponen impedimento á la seguridad y los pasaportes que ponen impedimento á la circulacion; con la tutela forzosa y opresora del gobierno que convierte á cada ciudadano en un autómatá; con la centralizacion exagerada, en fin, que todo lo sujeta á la medida de una voluntad suprema y omnipotente.

En Francia no se conoce esa libertad que empieza por el hogar doméstico y la familia. Se cree allí que los pueblos son débiles niños é inespertos menores que necesitan vivir bajo la tutela esclusiva del poder central. Piensa este que se perderian irremisiblemente en que se les dejase en franquía para administrar sus intereses. En tal supuesto redobla los medios de vigilancia y de accion, reduciendo los municipios á la mas completa nulidad.

Lo contrario sucede en Inglaterra. Los ciudadanos de aquella poderosa nacion, disfrutan de verdadera independencia en todo aquello que se refiere á su persona, á sus derechos, á su industria, á su trabajo, á sus relaciones publicas y privadas. Perfectamente deslindadas las cosas que pertenecen á la administracion municipal, de aquellas que corresponden al gobierno del Estado, no hay dudas, conflictos, ni competencias. Por eso se conserva vivo en todos los corazones el amor la localidad, fuente del amor á la patria. Hé aqui el motivo de que los ingleses sean tan ingleses, y posean mas que otros el espíritu y las virtudes de familia que forman el cimiento del espíritu y de las virtudes sociales.

En nuestra España se quiso remediar, poco despues de los sucesos de 1843, la administracion francesa. Al efecto se importaron sus leyes, reglamentos y prácticas, que con cortisimas modificaciones se conservan y nos ligan. Las ventajas que con ellos se han conseguido lo dirán el desaliento, el atraso y la postracion en que vegetan los pueblos. Con la mayor indiferencia se miran las cosas del procomunal y á nadie halagan los cargos concejiles, cuando no inspiren marcada repugnancia y antipatia. El servicio interior se resiente de semejante disposicion de los ánimos. Contado es el pueblo de corto vecindario donde se llevan á cabo nuevas obras de pública utilidad y ornato, donde se fomenta la instruccion primaria, donde se proporciona trabajo al artesano, socorro al desvalido y pau al hambriento.

El mérito de una buena administracion consiste en su sencillez, en su regularidad. Cuanto mas se complique la construccion y obstruyan los conductos por donde han de llegar el riego y la savia al árbol de la administracion local, menos eficaz será el influjo de estos, menos florecerán los ramos que le corresponden. Convencido de esta verdad, el señor Egaña ha dado un paso en el buen camino que le honra mucho con la supresion de los corregidores. ¡Ojalá no sea mas que el principio de otras muchas reformas en el sentido que reclama la opinion y recomienda la esperiencial!

(Clamor Público.)

Idem 10.

Hemos recibido una carta de Santiago en que se nos comunica la noticia de haber desaparecido el 1º del actual de dicha ciudad el depositario de rentas del partido, llevándose la cantidad de nueve mil y pico de duros, segun resultó en el arqueo practicado en el mismo dia. Este hecho, igual á otros que vienen sucediéndose en nuestro pais con harta frecuencia de algunos años á esta parte, merece llamar seriamente la atencion del gobierno, porque en su mano está: ya que no evitar de un modo absoluto su repeticion, impedir al menos la frecuencia de semejantes escándalos, tan nocivos á la moral como á los intereses públicos.

Si quisiéramos descender hasta el origen de esos inicuos abusos de confianza, de estos robos domésticos en los caudales de la nacion, frutos del sudor de millares de desgraciados, de estas infames violaciones del mas santo de los deberes de un funcionario del Estado; si quisiéramos descender hasta la impura fuente de esta inmoralidad vergonzosa, tendríamos que engolfarnos en un vasto océano de tristes consideraciones sobre infinitos actos é infinitas cosas; consideraciones que sin dejar de ser oportunas, nos llevarian mas allá del objeto que únicamente nos proponemos en este artículo. Sin embargo, cúmplenos dejar sentado que así como no hay enfermedades en el cuerpo físico sin causas predisponentes y ocasionales, tampoco las hay en el cuerpo social, que no deban su nacimiento á un principio remoto á que se debe la conducta criminal de ciertos empleados? Repetimos que seria muy vasta tarea tratar ahora esta cuestion, y que nos alejaria del propósito que hemos formado al coger nuestra pluma entre los dedos. Prescindiendo, pues, por hoy, del análisis elevado de los elementos deletéreos y disolventes que han infiltrado en la sangre de tantos españoles la corrupcion, el vicio, el olvido de la dignidad propia, el desprecio de la opinion, el desden hácia los mas sagrados preceptos, nos reduciremos simplemente

te á señalar al gobierno algo de lo mucho que mas directamente influye en los atentados de que acaba de ser teatro Santiago, algo de lo mucho que al gobierno toca corregir para disminuirlos, para hacerlos menos comunes.

Nosotros hasta ignoramos el nombre del depositario de rentas de Santiago, y no sabemos ni á que ministro debe su nombramiento, ni cuales son los méritos y servicios que le han hecho acreedor á aquel puesto; pero lo que no ignoramos, porque es notorio, y porque es indisputable, es que hace ya algun tiempo que en la provision de los destinos en cualquiera carrera de la administracion; y á lo que menos se consulta es á los antecedentes, á los servicios y á los méritos del agraciado. Los que han servido con una honradez intachable al estado, los que han acreditado en una larga carrera, laboriosidad y fidelidad irreprochables, esos no son los empleados que se querian muchas veces, cuando convenia tener en una provincia ó en un distrito, hombres dispuestos á secundar alguna cábala política; verbi gracia, preparar el triunfo electoral de ciertos candidatos, dar el triunfo á los amigos de un ministerio. Para que esto sucediese no habia recurso á que no se apelase: si habia que separar empleados rectos, se separaban; si habia que postergar á otros, dignos y beneméritos, se postergaban; si habia que desestimar la pretension de cesantes encanecidos en el cumplimiento de sus deberes, se desestimaba. Y en lugar de la probidad acrisolada y de la ciencia reconocida, se echaba mano del que tenia mas influjo entre los apoyadores de la política ministerial, y del que presentaba en las secretarias mas número de influencias que respondiesen de su docilidad y de sus habitades electorales. Esto es lo que con asombro hemos mirado; y los efectos de esto son los que con indignacion miramos y miraremos, por mucho tiempo, á no acudir con un remedio eficaz y pronto. Pregúntese el por qué han invadido los destinos públicos tantos empleados noveles, ignorantes, abandonados; pregúntese por que gravan al Erario con sus costosas cesantias tantos empleados antiguos, celosos, inteligentes; y la contestacion no será otra que esta: «Por que se han ido á buscar, no hombres para los destinos, sino destinos para ciertos hombres; por que se ha ido á buscar, no quien sirva bien su destino sino quien sirva bien al ministro que lo ha dado.»

Y en esta contestacion está encerrada la clave de muchos de los escándalos que vemos, de todas las inmoralidades que deploramos. Aquel que se halló empleado de la noche á la mañana, aquel que sabe que solo un influjo de un dia le ha elevado, y que así que cese el influjo se verá caído, aquel que se considera como de prestado en las

oficinas, cumplirá en buen hora en una ocasion dada con el encargo electoral que se le haya confiado; pero no hará mas en seguida; sin práctica en los negocios solo servirá para embrollarlos y dejarlos abandonados; y quiera Dios que el temor de perder el derecho de firmar y cobrar la nómina, no lo escrite á cometer, atropellándolo todo, actos que aunque le deshonren, le dejen el consuelo de que su porvenir está libre la miseria.

No desconocemos que puede haber muchos sujetos empleados por favor á quienes nada de este mundo sea capaz de obligarlos á hacer una bajeza esto en nada desvirtua nuestras reflexiones porque nuestras reflexiones solo están basadas en el germen de inmoralidad que lleva ya consigo la provision de destinos, sin tener en cuenta las circunstancias de los agraciados, en el germen de inmoralidad que esparcen esas destituciones por capricho y por espíritu de partido, sin atender á las cualidades de los destituidos, en el germen de inmoralidad que produce el temor de que la salida de un ministerio sea el anuncio de la caída de millares de empleados.

¿Y estos gérmenes son fáciles de estirpar? ¿Pueden estirparse? Con quererlo basta. ¿Y hay de nosotros si no se empieza pronto, pronto á aplicar el cauterio á estas y otras llagas que corrompen el cuerpo de nuestra sociedad! ¿Y hay de nosotros, si no suena luego la hora de que el favoritismo, y la intriga y la adulacion hallen tapiadas las puertas de los ministerios! ¿Y hay de nosotros si cuanto antes no entramos en el reinado de la justicia para todos, del castigo para las inmoralidades, de la recompensa para la virtud y el patriotismo, de la verdad para las instituciones y las leyes!

(Nacion.)

Idem II.

Ahora que el nombre del conde de San Luis vuelve á hacerse de moda, y que en toda combinacion y pensamiento político lo hace figurar su bulliosa, aunque reducida cohorte, en primera línea; no estará demas ofrecerle á nuestros lectores el retrato que de esta persona nos presenta ayer el *Diario Español*; pero antes será preciso referir muy á la ligera las causas que motivan las vivas y resplandecientes pinceladas que en él se notan.

Hace pocos dias que don Manuel Lopez Martinez tuvo la humorada de escribir un folleto, para cuya circulacion se constituyó él mismo en repartidor, titulado *La situacion actual*. En las pocas páginas que contiene pasa una ligera revista por todos los hombres políticos que mas se han distinguido en la prensa, en la tribuna ó en la direccion de los negocios públicos, y despues de no encontrar aptitud para hacer frente á las necesidades públicas en los Narvaez, Mones, Pidales, Rios Rosas y Pachecos, ni en los Esparteros, Olozagas, Madozes y Mendizábalas, hace alto en don Manuel Cortina y en don Luis José Sartorius. El primero por si ha llegado la hora de que suba al poder el partido progresista, el segundo, por si la reforma ha de hacerse por el partido moderado.

Para suponer el señor Martinez que el conde de San Luis es la única, entre las modernas e-celencias, capaz de dirigir á puerto de ventura la combatida nave del Estado, lo reviste con tales condiciones, lo adorna con tributos tan

sublimes, lo engalana con dotes tan eminentes, que aquel que ignorase la historia política de nuestro pais desde 1844 hasta 1845, diria arrebatado de un entusiasmo patriótico, *ecce summum bonum*.

El *Diario Español*, para quien no deben ser desconocidos los antecedentes del héroe que el señor Lopez Martinez nos recomienda, hace de él el siguiente análisis, que rogamos encarecidamente á nuestros lectores no pasen desapercibido.

«No es posible leer el párrafo anterior sin sentirse poseidos de dos sentimientos encontrados; la indignacion y el desden. ¡El conde de San Luis periodista habil y de talento! ¡El conde de San Luis elevado por sus propias fuerzas á la altura de jefe de partido! ¡El conde de San Luis con la conciencia de su fuerza y la osadía del génio! ¡El conde de San Luis, sobre todo, representante natural y genuino de la juventud del pais! ¡Oh, señor conde de San Luis, hasta donde llega la uecia temeridad de vuestros imprudentes amigos! ¡Esto se dice á los testigos presenciales de vuestra historia y de los hechos contemporáneos!

Veamos con calma lo que hay en todas esas hiperbólicas manifestaciones de admiracion.

Para representar á la juventud de cualquier pais que sea, se necesita superioridad de inteligencia, probada con hechos indudables: sentimientos elevados que simpatizen con la generosidad propia de la primera edad; ser, en una palabra, la encarnacion mas pura de las ideas y de los sentimientos dominantes en esa juventud misma.

Ahora bien: ¿cuáles fueron los laureles periodísticos que ciñó á su frente el señor Sartorius en el estadio de la imprenta? ¿cuál su posición de escritor al lado de los que defendian en la época en que su señoría era periodista, las doctrinas del partido moderado, al lado de Rios Rosas, de Tasara, de Pacheco, Pastor Diaz y tantos otros? Todo el mundo lo sabe: el señor Sartorius no fué nunca escritor en el sentido de tratar en las columnas de un periódico las cuestiones que suscita el curso de la política: el señor Sartorius ocupa una posición mucho mas modesta y humilde en el periodismo.

¿Qué laureles parlamentarios ciñó á sus sienas el señor Sartorius, simple diputado? ¿Pronunció algun discurso que saliera de los límites de lo absolutamente indiferente? Ahí están los *Diarios de las Sesiones* para responder por nosotros. ¿Fué tal vez como diputado ó como ministro orador capaz de dominar una asamblea y de inspirarle convencimiento? Díganlo cada uno de los discursos de su señoría, que producian por su imprudencia y ligereza una tormenta y un compromiso para el gabinete cada vez que su señoría tomaba la palabra. Hable en pro de su superioridad oratoria y de su habilidad parlamentaria la tentativa del 12 de marzo y su resultado funesto para el que, á falta de la audacia del génio que le atribuye el folletinista, posee el genio superficial de la audacia, el vicio de todas las pretensiones mas injustificadas.

Como hombre de gobierno ¿realizó el señor conde de San Luis algun pensamiento propio, mas ó menos trascendental é importante? Dígalo el retrato oficial de S. S., que fué espuesto en la academia de nobles artes, y en el cual solo juzgó digno de ser legado á la posteridad eternizado en el lienzo el

recuerdo del reglamento del *Teatro Español* del arreglo de la *Beneficencia* y del de *Correos*, tristes engendros del genio administrativo, de los cuales no queda ni rastro ya.

Pero ¿escribió el señor Sartorius alguna obra científica ó literaria que ocupara la atencion de las gentes? ¿Ilustró la enseñanza, profesando en alguna cátedra? ¿Fué, por ventura, abogado de nombre en el foro? ¿Fué siquiera poeta? Dígalo la generacion á que pertenece su señoría.

¿Se distinguió, en fin, el señor Sartorius por las manifestaciones de uno de esos talentos de mundo que llenan á la buena sociedad con el nombre de un personaje, y que constituyen cierta clase de superioridad?

¿Cuales han sido, pues, los monumentos sobre los cuales ha levantado el señor conde de San Luis la reputacion de hombre de talento superior, que gratuitamente se le atribuye en el folleto que examinamos? Sobre todo, qué título puede alegar en este concepto, que no sea inferior, infinitamente inferior á los de muchos, muchísimos de los hombres que figuran en nuestro pais, pueden alegar?

Por lo que hace á esos sentimientos que encuentra eco y correspondencia en los corazones jóvenes, ¿que nosotros podemos decir, que la generacion actual ha sido testigo, primero, del enaltecimiento al ministerio del señor Sartorius, que no tenia ninguna posición personal para llegar á aquel elevado puesto, á la sombra de la autoridad del duque de Valencia; segundo, de la defensa fervorosa que su órgano en la prensa hacia de aquel distinguido personaje, cuando al principio de estas últimas crisis era una esperanza; y tercero, de la conducta que ese mismo órgano ha observado con respeto al duque de Valencia, desde el dia en que se desvaneció la esperanza, y en que el presidente posible de un gabinete inmediato se vió alejado de su pais con las circunstancias que todo el mundo sabe. Con razon ó sin ella la juventud, esa juventud de quien se quiere hacer representante el señor conde de San Luis, ha visto en todo esto el ejemplo mas negro de ingratitude de cuanto ofrece la historia de nuestras vicisitudes políticas en estos últimos tiempos. El conde de San Luis no puede representarla, por consiguiente, ni bajo el punto de vista de los merecimientos intelectuales, ni bajo el punto de vista de los sentimientos afectivos.»

(Tribuna.)

## PALMA.

### DE LA MORALIDAD.

#### IV.

Ahora si bien se medita la historia, ademas de cuanto hemos espuesto últimamente, se conocerá que no tanto el jefe de un estado influye en la desgracia de su pueblo, como los inmediatamente encargados de ejecutar y hacer observar sus mandatos. En efecto, en los siglos de absoluto oscurantismo, aunque no hubiese mas que una voluntad, no siempre recibia ésta el cumplimiento, ni lograba las consecuencias que eran de esperar;

mil encontrados intereses se interponian á menudo entre el poder y el pueblo. De modo que á semejanza de los rios caudalosos que antes de arrojar y mezclarse con el Océano, describen una multitud de vueltas en sitios distintos y en variados parages, arrastrando en pos de ellos cuanto de bueno y malo se opone á su paso, las órdenes soberanas, ya benéficas ya inhumanas pasaban por entre opuestos juicios, distintas opiniones antes de alcanzar el resultado apetecido. Allí donde brotó un pensamiento consolador faltaron el interés, la moralidad que le hiciesen germinar; allí donde asomaron ideas de destruccion sobraron medios para hacerlas cumplir. No siempre el monarca vió comprendidos y realizados sus proyectos, vió favorablemente interpretados sus designios; no siempre fué la causa de la ruina de sus estados, de la desgracia de sus súbditos, nó; la culpa fué á menudo de aquellos que le rodeaban, enjambre de viles aduladores, interesados todos en tenerle apartado de un puesto que jamas hubiera debido desamparar. Engañado y torpemente escarnecido; sobre ser el juguete de sus pasiones y caprichos, pareciase frecuentemente al último de sus vasallos. Objeto de irrision mas bien que de respecto, dejaba á sus favorecidos el cuidado de pensar y ver por él, consintiendo á su sombra escándalos que acarrearaban disturbios, fomentaban odios, alentaban funestas consecuencias. ¿Pero que le importaba á esa turba de escogidos; con tal que por cualquier medio viesse harta su codicia, satisfecha su desmedida ambicion? ¿Y al llanto del pueblo respondia por gritos de loca alegría, y á la miseria del pueblo por opíparos festines y á su ignorancia por el lujo de sus fiestas! Tan solo dignábase, á veces, permitir que los reflejos de su deslumbrante omnipotencia, llegasen á iluminar la lóbreguez en que yacía sepultado, para que no pudiese nunca dudar del profundo caos que separaba los dos extremos, dividia una y otra condicion, apartaba ambos estados: uno de gloria á espensas del sudor de su paciencia y resignacion. ¿Y si tras los tormentos de su calvario, osaba quejarse! sus lamentos no despertaban ningun eco, sus súplicas no herian ningun oido, sus lágrimas no enternecian ningun corazon. ¿Y si por los medios que inspira la naturaleza buscaba á librarse, á huir del anatema que pesaba sobre su abatida frente, alzaba desesperado su lastimera voz? allí habia unos seres despreciables que, en nombre de una religion santa, de una religion toda de amor y caridad, se encargaban de sugetar el cuerpo para despues ahogar la voz. ¡Oh muchos fueron los sufrimientos que

decieron los pueblos antes de re-  
 conquistar su dignidad, antes de es-  
 tamentar los beneficios que pro-  
 mordia la cristiana moralidad,  
 antes de disfrutar los naturales fa-  
 vores de una cariñosa igualdad!  
 Mucho sin duda queda por ha-  
 cer aun en pro de su honrosa inde-  
 pendencia, pero merced á la civi-  
 lizacion que, cual soplo benéfico,  
 ha disipado las lúgubres tinieblas en  
 que iba en vuelto, pronto, sin du-  
 da abriranse sus ojos á la esplen-  
 dente luz de la razon y del deber,  
 guiándoles por el sendero de la  
 verdad Ya pasaron aquellos dias  
 de tenebrosa existencia. El hombre  
 conocido por fin los derechos  
 que le pertenecian, ha recobrado la  
 posicion social á que era acreedor  
 y difícilmente se le podrá en ade-  
 lante humillar.—Cumplan pues los  
 deberes y mayormente sus delegados  
 el deber que marca la justicia y  
 la moral, y gozando dichosos de su  
 elevada posicion, vérase al pueblo,  
 siempre ingrato é insolente como  
 se le juzga, pero profunda-  
 mente agradecido, amarles y ben-  
 decirles sin cesar.

que no obstante de este suceso hoy  
 mismo ha practicado la indicada  
 señora un nuevo ensayo por si mis-  
 ma y que á los pocos instantes ha  
 empezado el movimiento giratorio  
 bien perceptible. Lo ha ensayado  
 ademas de con la aljofaina, con un  
 sombrero, y tambien se ha pro-  
 ducido el mismo fenómeno incom-  
 prensible para nosotros.

**SALUDO.**

Patria mia! yo te saludo por vez primera  
 Del Rimac seductora sirena esquivé  
 Su virgen suelo y sus hechizos olvidé  
 Por ver de mis patrios lares la primavera.

Limeñita! eres mas hermosa  
 Que una flor del mes de mayo  
 Y mil veces mas preciosa  
 Que la espada del gran Pelayo.

Mas, ¿qué importa si me hallo en Palma?  
 Dó sus sílfides de encanto llenas  
 Electrizan con sus miradas tiernas  
 Robándome así del corazon la calma.

Son tan cariñosas, tan puras y bellas  
 Que recordar no debo las Peruanas,  
 ¡Ay!... son divinales las PALMESANAS  
 Y sus ojos rasgados chispean centellas.  
 P. J. BOSCH.

**INCA 21 de mayo.**

NOTA de los precios que han tenido  
 en este mercado los artículos de  
 consumo que á continuacion se es-  
 presan:

Medida y peso mallorquin.	Precio menor.			Precio mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo . . . . . cuartera.	5	6		3	12	
Candeal, xexa. . . . . id.	5	6				
Cebada (ordi). . . . . id.	2					
Habas . . . . . id.	5	6				
Habichuelas. . . . . id.	5	2				
Guijas. . . . . id.	2	8				
Garbanzos. . . . . id.	5	12				
Arroz. . . . . arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite. . . . . cuartera.	1	6				
Vino. . . . . cuartera.	1	10	8			
Aguardiente. . . . . id.	5	10				
Leña. . . . . quintal.		3				
Carbon. . . . . id.		18				
Algarrobas. . . . . id.		1				
Almendron. . . . . id.						
Queso. . . . . id.						
Lana. . . . . libra.		3	6			
Cerdos cebados. . . . . arroba.						

**CRONICA RELIGIOSA.**



Santo de hoy.

**LA SANTÍSIMA TRINIDAD**

**SANTA RITA DE CASSIA, VIUDA.**

Nació santa Rita de milagro, sien-  
 do ya sus nobles y virtuosos padres es-  
 tériles y de mucha edad: y una voz  
 del cielo, por boca de un angel, la pu-  
 so el nombre de Rita, que es lo mismo  
 que recta, dando á entender que lo se-  
 ria delante de Dios desde el nacer  
 hasta el morir. Así fué, y desde su  
 niñez fué un continuo ejercicio de vir-  
 tudes, siendo muy humilde, obediente  
 y caritativo, y muy dada al ayuno,  
 oracion y penitencia. Deseaba abrazar  
 el estado de religiosa pero el Señor  
 por sus justos juicios la eligió para el  
 matrimonio. Muerto su marido, pre-

Paja. . . . .					
Carbon. . . . .					
Algarrobas. . . . .					
Queso. . . . .					
Lana. . . . .					
Aceite. . . . .					
Leña. . . . .					
Trigo fuerte de Sevilla.					
Idem mezcilla idem 77c.					
Idem del pais 77c.					
Xexa idem 77c.					
Cebada. . . . .					
Habas 77c. . . . .					

**En depósito ó sobre el muelle.**

Aceite de Sevilla. . . . .	Cuartera.	1	6	6	á				
Idem del pais. . . . .	Idem.	1	6	6	á		1	7	N.
Jabon duro. . . . .	Quintal.	10	6		á		10	8	B.
Aguardiente 19.º Olanda.	Cuartera.	2	18		á		2	19	U.
Idem 35.º, sin casco. . . . .	Jerezana.	105			á	106			C.
Almendron. . . . .	Quintal.				á				C.
Habichuelas. . . . .	Cuartera.	5	14		á		5	17	B.
Aceite almendra. . . . .	Caja.				á				
Licores asurtidos. . . . .	Idem.	1	17		á		1	18	U.
Frutas en almibar. . . . .	Idem.	3	6		á		3	9	U.

**Mercado.**

Habas. . . . .	Almud.	1	8	á					
Guijas. . . . .	Idem.	1	6	á					
Garbanzos. . . . .	Idem.	2	4	á					
Judias. . . . .	Idem.	2	6	á					
Frijoles. . . . .	Idem.	2	8	á					
Maiz. . . . .	Idem.	1	10	á					

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

tendió entrar en un monasterio de  
 agustinas, pero no la quisieron admi-  
 tir, hasta que enviando Dios á san  
 Juan Bautista, san Agustin y san Ni-  
 colas de Tolentino, la pusieron una  
 noche dentro el monasterio. Fué su fer-  
 vor muy grande, y por él mereció su  
 frente ser depósito de una espina de la  
 Corona del Salvador. Despues de 4  
 años de enfermedad y visitada por  
 Jesus y Maria, murió á los 22 de  
 mayo de 1457.

**Santo de mañana.**

**SANTIAGO APOSTOL.**

Entre los beneficios que debe Es-  
 paña á su inclito patron Santiago, es  
 digno de memoria el que recibió del  
 santo Apostol el año de 846 contra los  
 árabes. Negándose el rey Ramiro I  
 á pagar el abominable tributo de 100  
 doncellas y enfurecido el moro Ader-  
 raman juntó sus tropas y vino contra  
 los cristianos, trabándose una san-  
 grienta batalla que indecisa todo el  
 dia, se declaró al obscurecer en favor  
 de los moros. Retirados los cristianos  
 al monte Clavijo, fué el rey Ramiro  
 durante la noche inspirado por el  
 santo Apostol y así que amaneció se  
 arrojaron sobre los moros imploran-  
 do á Santiago, quien se dejó ver á ca-  
 ballo con el estandarte de la Cruz,  
 quedando 70.000 árabes muertos en  
 el campo.

**AVISOS**

**oficiales.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

Números premiados de la del 11 del actual.	Premios.	Pesos fuertes.
10252. . . . .		40.
17165. . . . .		400.
20502. . . . .		100.
26495. . . . .		40.
28605. . . . .		40.
29070. . . . .		100.

Se expenden billetes de la del 25 del mismo  
 á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo,  
 cuya estraccion se cierra el dia antes. Palma 22  
 de mayo de 1855.—J. M.

**NAVEGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

**Dia 20.**

De Iviza en 1 dia falucho Carolina, áel res-  
 guardo marítimo de sales, su patron Antonio  
 Mercadal, con 4 mars. y 1 pasag.

**Idem despachadas.**

**Dia 19.**

Para Mahon pailebot guarda-costas Corzo,  
 su comandante el teniente de navio don Angel  
 Consillas.

Para id. polacra goleta Carmen, de 105 ton.,  
 cap. don Pablo Crespi, con 1 pasag., frutos y  
 efs. del pais.

**Dia 20.**

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., pa-  
 tron José Ferrer, con fruta y efs.  
 Para Barcelona Tartana Rosario, de 44 ton.,  
 pat. Baltazar Covas, con 17 pasag., aceite y  
 efectos.

**Avisos particulares.**

**Se desean vender 62**

cuarteradas de terreno poblado de higueras,  
 susceptible de mejoras, con un huerto de esten-  
 sion de una cuarterada con árboles frutales,  
 agua de fuente, casa rústica y urbana, de per-  
 tenencias del predio la Almudayna sito en el  
 termino de Montuiri. El que quiera adquirir  
 dicho terreno podrá avistarse con su dueño  
 que tiene la habitacion en la calle de las Pa-  
 sas núm. 59.

**En la casa zaguan Ha-**

mada de can Borrás plaza de San Antonio, pri-  
 mer piso, están de venta varios muebles de  
 caoba de última moda; como son: cuadros  
 grandes, sofás, mesas grandes, sillas, camas,  
 una caja con su reloj, una cómoda, un espejo  
 grande y colchones nuevos de matrimonio, todo  
 á precios equitativos. Las horas de la venta,  
 de 9 á 12 por la mañana y de 5 á 6 por la tarde.

**PAQUETE DE VAPOR**

**EL BARCELONES,**

su capitán don Gabriel Medinas.  
 Saldrá de este puerto para el de Barcelona,  
 con la correspondencia del servicio nacional  
 y público el miércoles 25 del corriente á la una  
 de la tarde; admite carga y pasajeros. Se  
 despacha en la calle de la Portería de Santo  
 Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 20 pasajeros.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos nombrando capitán general de Aragón al que lo es de Castilla la Vieja don Felipe Rívero y para este distrito al que lo es de Zaragoza don Ramon Boiquel.

Real orden dirigida al gobernador de Madrid para que poniéndose de acuerdo con las juntas de beneficencia y diputación provincial administren los recursos que sean necesarios para fundar en la corte un establecimiento de maternidad.

Otra dirigida al de Granada ordenándole que la plaza de médico segundo del hospital de S. Juan de Dios se provea por rigurosa oposición.

Real decreto declarando cesante al gobernador civil de Badajoz don Faustino Balboa y nombrando para este encargo á don José del Pino.

Otro nombrando gobernador en comisión de la provincia de Alicante á don Eugenio Sartorius; de la de Salamanca á don Rafael Humara, y de la de Logroño á don Manuel Cano Manrique.

Otro mandando cese en el gobierno de Cáceres don Luis del Corral, y nombrando para reemplazarle á don Sebastian Garcia de Pego que lo es de Ciudad-Real, y para esta á don Joaquín Escario gefe político cesante.

Otro mandando cese el comandante general de Huesca en el encargo de gobernador que desempeñaba interinamente y nombrando para dicho destino á don Leon Mateo cesante de la de Castilla la Vieja.

Otro nombrando á don Antonio Cabanilles, individuo de la real academia de la Historia.

Real decreto concediendo á doña Maria Ana Pareja y Villareal el título de marquesa de las Torres de Oran.

Real decreto suprimiendo todos los sueldos, haberes y gratificación que se satisfacen por el ministerio de la Gobernación con cargo al capítulo de imprevistos.

Real orden encargando al director general de correos que recomiende á sus subordinados la mayor vigilancia y que adopten las medidas convenientes, á fin de inutilizar los sellos falsos é impedir su circulacion.

Otro dando nueva organizacion á las direcciones generales del Tesoro, de la contabilidad de la Hacienda pública, de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, y de rentas estancadas; y se dispone que en dichas direcciones como en las demas dependencias del ministerio de Hacienda no haya destinos con la dotacion de 6000 reales.

Otro refundiendo las administraciones provinciales de contribuciones directas y de indirectas en una sola que se denominará «Administración principal de Hacienda pública» y se aumentan los sueldos de los administradores, inspectores y oficiales sin salirse del crédito de 5.685.100 rs. con el cual se dotará la planta de la nueva administración.

Otro suprimiendo las administraciones y depositarias de rentas de partido á escepcion de los de Iviza, Menorca, Aranda de Duero, Santiago, Ponferrada, Ciudad-Rodrigo y Ecija.

Otro disminuyendo el personal y gastos de la administración central y provincial del ramo de loterías mandando cese el abono de los premios concedidos á los administradores principales de la renta por reales órdenes de 2 de julio de 1849 y 30 de noviembre de 1850.

Otro disponiendo cesan desde luego los empleados que sirven en las oficinas de fincas del Estado que no esten comprendidos en sus respectivas plantas.

Otro nombrando presidente de la junta de exámenes y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro al diputado catalan ex-ministro de la Gobernación don Jacinto Felix Domenech.

Real óden declarando que los empleados que en 1º de junio próximo no estuviere en sus respectivas provincias á servir los destinos de la administración provincial para que han sido nombrados, se entienda que hacen renuncia de ellos.

Real orden mandando se suspenda en la provincia de Sevilla el cobro del recargo de 1 por 100 sobre la masa importante de la contribucion territorial, y 2 sobre los cupos de la industrial, con destino á cubrir el déficit de la subvencion anual que la diputación provincial ofreció á la empresa concesionaria del ferro-carril de Andujar hasta la resolución general sobre caminos de hierro.

Otra privando de sus destinos á empleados de la provincia de Almería que fueran responsables de un fraude criminal que se ha notado en la remesa de papel sellado sobrante de 1852, por haberle advertido se incluyen pliegos de otros años.

Otra mandando que en lo sucesivo se publiquen en los boletines oficiales de las provincias varios datos estadísticos relativos á la riqueza contribuyente de los pueblos, á fin de que cada cual pueda examinar y comparar los antecedentes que se aducen y reclamar de cualquiera imposición que se conceptue arbitraria.

Otra autorizando á los Gobernadores civiles de la Coruña y Pontevedra para que con arreglo al presupuesto aprobado construyan una cárcel en Puenteume, otra en Carballo, otra en Corcubion y otra en Caustos, á fin de dar ocupacion á algunos jornaleros.

## ESPAÑA.

MADRID 16 de mayo.

La detencion que ha sufrido la publicacion de los importantes decretos que aparecen hoy en la *Gaceta*, ha consistido únicamente en que hasta anteayer por la noche no volvió de Aranjuez con sus compañeros el señor Bermudez de Castro.

Muy en breve deben publicarse las grandes é importantes reformas que el señor Egaña prepara en la Beneficencia general del reino. El señor Egaña aspira á que la Beneficencia pública produzca verdaderos y grandes bienes hasta ahora poco conocidos.

Idem 17.

La polémica entre el *Heraldo* y el *Diario Español* sobre las cualidades políticas del conde de S. Luis, sigue cada vez mas activa. El señor Lopez Martinez, autor del folleto que ha dado lugar á esta polémica, ha publicado hasta hoy dos artículos en el *Heraldo* pro-

clamando para el conde de S. Luis la gloria de los actos del ministerio Narvaez en 1848, ya que se le supone responsable de todos los que han sido dignos de censura. El *Heraldo* insiste hoy en que deja la responsabilidad de sus escritos al señor Lopez Martinez: y el *Diario Español* prescinde hoy de lo dicho por el señor Lopez para decir que se reserva contestar á lo que mas adelante presente el *Heraldo* por su propia cuenta.

Otra polémica importante existe hoy entre la *Epoca* y la *España*. La primera con motivo de la recogida que sufrió no hace muchos dias, pedia ayer que el gobierno restableciera los decretos sobre imprenta que existian antes del dado por el señor Bertran de Lis; y la *España* insiste en que el gobierno no tocará á la legislación de imprenta porque se halla resuelto á no legislar por decretos y á dejar intacta la cuestion de imprenta á la resolución de las Cortes.

Se desmentia completamente lo que ayer se decia de que el general Leimerich iba á ser nombrado director general de caballeria. Segun dice la *España*, órgano del gobierno el general Aslor, secretario de la direccion es quien por ahora estará encargado de su despacho. Es probable que esta cuestion ó este nombramiento no se resolverá hasta que se tome una determinacion definitiva acerca de los senadores que perdieron sus destinos por la cuestion parlamentaria del general Narvaez.

Sea por las escitaciones de la prensa, sea por propio impulso ó por reclamaciones de otra especie, lo cierto es que el consejo de ministros español debe ocuparse en breve de la cuestion de los Santos Lugares. España ateniéndose á los antiguos derechos, solo reclamará, á lo que dicen, el protectorado de los Santos Lugares, en un concepto puramente religioso.

El gobierno ha estimulado el celo de todos los arzobispos y obispos de España para que esciten á los fieles de sus diócesis á contribuir, cada cual con lo que pueda, para aliviar la suerte de la desventurada Galicia.—El órgano del gabinete la *España*, cree que la situacion de aquellas provincias será en breve menos afflictiva con los recursos administrados por el gobierno y con la natural emigracion que hacen los gallegos todos los años y que esta podrá ser mayor en vista de las buenas cosechas que se preparan en casi todas las provincias de España.

Se han dado nuevas y perentorias ordenes para seguir fortificando con nuevas obras el fuerte la Mola de Mahon. Con este objeto el gobierno ha remitido fondos y mandado que dos compañías de ingenieros pasen á continuar los trabajos.

La *Epoca* de esta tarde dice haber oido lo mismo que nosotros ayer, que el duque de Valencia es posible que pase dentro de pocos dias desde Paris á Loja.

Los 40 ó mas millones que digimos hace dias que el ministerio aspira á rebajar en el presupuesto de gastos, dícese que se sacarán diez del presupuesto de la Guerra, otros tantos del culto y clero, y algunos mas de una exacta

clasificación que se haga de las cesantías.

Las reformas que ayer anunciábamos, como próximas á hacerse en el ministerio de la Gobernación, alcanzan si no estamos mal informados, á la secretaria de los gobiernos políticos y á las de los consejos provinciales, al ramo de correos, á la plantilla de la secretaria del ministerio y acaso, como tenemos dicho, al Consejo Real.

Parece que ahora se discute de nuevo sobre el nombramiento del personal de Hacienda, en las posesiones de Ultramar debe hacerse por el ministerio del ramo, quien cree que sin este requisito no podrá influir ventajosamente en la recaudacion, ó por la direccion general de Ultramar á donde reconcentró esta facultad el ministerio Roncali.

Segun dice la *Epoca*, ayer corrió segunda vez por Madrid la noticia de que el señor Olavarieta seria al fin nombrado decano del tribunal supremo de Justicia, suprimiendo la plaza de presidente y resolviéndose así la cuestion de la inmunidad parlamentaria de los senadores. Por nuestra parte nada hemos visto sobre este delicado asunto.

La prensa de la antigua oposición, muestra hoy cierta natural impaciencia porque las reformas y economías iniciadas en Gobernación y Hacienda, no son seguidas por otros ministerios. Pero segun nuestras noticias, no está lejano el momento en que todas las secretarías se demuestren que el ministerio está resuelto á hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para disminuir los gastos hasta el punto de que estos queden nivelados con los ingresos.

(Clamor.)

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 17 de mayo de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 45 1/2.  
Tres p. 8 diferido á 24.  
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.  
Id. del 4 y 5 por 100 á 21.  
Amortizable de primera á 10 15 1/2.  
Dicha de segunda 5 1/2.  
Acciones de San Fernando 105.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 44 3/8 d.—El tres por ciento diferido á 24 1/4 d.—Amortizable de primera clase á 11 d.—Id. de segunda á 5 1/2 dinero y á 0 0/10 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4 p.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 10 por un p. f.  
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p. f.  
Alicante 114 d.—Barcelona par p.—Bilbao 4 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 4 1/2 d.—Granada 1 1/2 d.—Málaga 1 1/2 d.—Santander par p.—Santiago 4 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1 1/2 d.

Bolsa de Paris del 17 de mayo.

Tres por 100 81 fr. 30 c. Castro y medio por 100, 103 fr. 90 c.—Españoles.—Diferido, 24. Interior, 48. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 15 de mayo.—Consolidados 100.—Españoles: Pasiva 4 1/2.—Tres p. 8 49.—Diferido 25.—Certificados 00.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.